

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**45833** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización por la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Gas Natural Andalucía, Sociedad Anónima".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 29 de junio de 2016, en uso de las facultades que le confiere el art.88.2.d del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación por ampliación en 47 metros cuadrados de la concesión administrativa de "Gas Natural Andalucía, Sociedad Anónima", en los términos siguientes:

- Superficie anterior: 431,48 metros cuadrados.
- Superficie actual: 478,48 metros cuadrados.
- Destino: Transporte de gas natural por la zona de servicio del Puerto de Huelva.
- Plazo de vigencia: Hasta el 11 de julio 2021.
- Tasas:
  - Ocupación: 791,36 euros/año.
  - Actividad: 395,68 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 14 de septiembre de 2016.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A160067232-1